

ORDEN de 4 de junio de 1965 por la que se nombra Secretario del Real Conservatorio de Música de Madrid a don Enrique Massó Ribot.

Ilmo. Sr.: Vacante por renuncia de su anterior titular, señor Pla Sales, la Secretaría del Real Conservatorio de Música de Madrid, y de conformidad con la propuesta que formula la Dirección del Centro indicado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Real Conservatorio de Música de Madrid al Catedrático numerario don

Enrique Massó Ribot, con la gratificación para gastos de representación de 5.000 pesetas anuales, consignada al número 348.122-3 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios interinos de segunda categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de mayo próximo pasado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados Municipales de Ecija y Peñarroya-Pueblonuevo entre Secretarios interinos de segunda categoría, y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desiertas por falta de solicitantes las referidas Secretarías y adjudicarlas definitivamente al turno de oposición, que es el que reglamentariamente les corresponde.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Plazas

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao ...	1
Juzgado de Instrucción de Cartagena número 2 ...	1
Juzgado de Instrucción de Hospitalet	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 6	1
Juzgado de Instrucción de Madridejos	1
Juzgado de Instrucción de Navahermsoa	1
Juzgado de Instrucción de San Sebastián número 3. ...	1
Juzgado de Instrucción de Utrera	1
Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino ...	1
Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales de las plazas que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

Plazas

Audiencia Territorial de Barcelona	2
Audiencia Provincial de Huesca	1
Audiencia Provincial de León	1
Audiencia Territorial de La Coruña	2
Audiencia Provincial de Málaga	1
Audiencia Territorial de Oviedo	2
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca ...	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro general de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad veintitrés plazas de Cuidadoras y dos de Cuidadores Psiquiátricos, vacantes en los diversos Establecimientos dependientes de este Patronato.

Existiendo vacantes veintitrés plazas de Cuidadoras y dos plazas de Cuidadores Psiquiátricos en los diversos Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y habiéndose acordado por el Consejo Rector de dicho Organismo la provisión de las mismas, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien convocar el oportuno concurso-oposición para la provisión de dichas plazas, conforme a las mismas bases, requisitos y programa establecidos en la convocatoria de 8 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo del mismo año).

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes mediante instancia debidamente reintegrada al excelentísimo señor Presidente de dicho Patronato, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la misma.

Estas instancias, así como los derechos de examen, que se señalan en 100 pesetas, podrán ser entregadas o remitidas a cualquiera de las oficinas o dependencias mencionadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en el Registro General de dicho Organismo (Plaza de España, número 17, Madrid).

A las instancias se acompañará la documentación especificada en la convocatoria de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1965), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez.

Vocales: De designación automática, don Francisco Ponz Piedrafito, don Pedro Carda Aparici y don Gaspar Gómez Cárdenas, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Sevilla (Córdoba), respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Rafael González Álvarez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.

Vocales suplentes: De designación automática, don Salustio Alvarado Fernández, don Julio Morros Sardá y don Gregorio Varela Mosquera, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Oviedo (León) y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Isidoro Izquierdo Carnero, Catedrático de la Universidad de Oviedo (León).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de junio de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ciríaco Laguna Serrano.

Vocales: De designación automática, don Antonio Lorente Sanz, don Manuel Suárez Perdiguero y don Manuel Cruz Hernández, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Sevilla

y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Tomás Sala Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso de la Fuente Chaos.

Vocales suplentes: De designación automática, don Carlos Jiménez Díaz, don Antonio Galdó Villegas y don Arsacio Peña Yañez, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero, y de la de Granada los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Juan Gibert Queraltó, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de Pediatría y Puericultura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Juan Manuel Tabuenca Oliver, don Francisco Rodríguez López y don Manuel Bueno Sánchez, contra la resolución de esta Dirección General de 24 de marzo de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril, por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de Pediatría y Puericultura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden ministerial de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular sus solicitudes de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Juan Manuel Tabuenca Oliver.
Don Francisco Prandi Farras.
Don Alberto Valls Sánchez de Puerto.
Don Ernesto Sánchez y Sánchez Villares.
Don Angel Peralta Serrano.
Don Valentín Salazar Alonso-Villalobos.
Don Antonio Martínez Valverde.
Don Francisco Rodríguez López.
Don Manuel Bueno Sánchez.
Don José Peña Guitián.
Don Enrique Casado de Frías.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957, este Rectorado, previo acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras»:

Presidente: Don José Castañeda Chornet.

Vocales: Don José Luis Sampedro Sáez y don Juan Velarde Fuentes.

Presidente suplente: Don Salvador Lissarrague Novoa.

Vocales suplentes: Don Emilio de Figueroa Martínez y don Enrique Fuentes Quintana.

Madrid, 28 de mayo de 1965.—El Rector, Enrique Gutiérrez Ríos.